

ACTA DEL SORTEO PÚBLICO CELEBRADO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE MAYORES DE ARROYOMOLINOS TEMPORADA 2025-2026, DE ENTRE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN PRESENTADAS EN EL PERIODO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO

En el Salón de Plenos del municipio de Arroyomolinos, siendo las 8.17 h. del día 29 de septiembre de 2025, se efectúa, en presencia de las funcionarias municipales D^a M^a Ángeles Gómez Sánchez y D^a Sonia Sánchez Martínez, el sorteo público para la determinación del orden de adjudicación de plazas en las actividades anuales del Centro de Mayores 2025/2026, a los usuarios que han presentado inscripción en el periodo que transcurre entre los días 22 al 26 de septiembre.

Se procede al sorteo de aquellas actividades donde el número de solicitudes supera al número de plazas ofertadas, y que, por tanto, serán adjudicadas según los números agraciado en cada sorteo.

Se explica que se realiza un sorteo por cada actividad que haya superado el número de solicitudes al de plazas, y después los listados se realizarán a partir del número agraciado y sus consecutivos, hasta completar el número máximo de plazas disponibles, teniendo en cuenta el orden de prioridad elegido por los interesados, comenzando por el 1, continuando por el 2 y finalizando por el 3. Todo ello, tal y como reflejan las normas de inscripción entregadas junto a la solicitud.

El sorteo se realiza de manera telemática mediante una aplicación gratuita bajada de internet de “Generador de números aleatorios sin repetición” facilitada desde los Servicios Informáticos del Ayuntamiento. En el momento del sorteo, se expone que se han recibido un total de **361** solicitudes y que, automáticamente, a cada instancia presentada se les asignó un número a los efectos del presente sorteo según el orden temporal de presentación, dato que es conocido por el interesado en el momento de la solicitud. Dicho número es el que se ha de tener en cuenta para este sorteo.

También se comunica que aquellos que no han realizado la inscripción los días habilitados para ello, pueden inscribirse a las actividades a partir del 20 de octubre, adjudicándose las plazas vacantes por orden de inscripción y si están ya cubiertas pasarán a lista de espera.

Explicados estos pormenores, se procede al sorteo, siendo los números introducidos del del 1 al 361 ambos incluidos.

A continuación, se indican los números resultantes, teniendo en cuenta el número de plazas ofertadas por cada actividad, y el número de solicitudes recibidas de cada una, teniendo en cuenta las tres opciones de prioridad 1,2 y/o 3.



ACTIVIDAD	Nº PLAZAS OFERTADAS	Nº SOLICITUDES (CONTANDO CON LA OPCION 1,2 Y 3)	Nº SORTEO A PARTIR DEL CUAL SE ADJUDICARÁN LAS PLAZAS
PILATES GRUPO 1	30	26	No
PILATES GRUPO 2	30	59	108
PILATES GRUPO 3	30	87	76
PILATES GRUPO 4	30	70	358
INICIO AL PILATES	30	28	No
PILATES SUAVE	15	41	168
GERONTOGIMNASIA 1 martes	25	34	91
GERONTOGIMNASIA 2 jueves	25	48	20
YOGA 1	20	41	61
YOGA 2	20	34	142
BAILE GRUPO 1 INICIACIÓN	24	31	54
BAILE GRUPO 2	24	33	79
BAILE GRUPO 3	24	28	24
MARCHA NÓRDICA GRUPO 1	20	9	No
MARCHA NORDICA GRUPO 2	20	20	No
CAMINATAS	15	21	242
MEMORIA GRUPO 1	20	22	10
MEMORIA GRUPO 2	20	35	353
MEMORIA GRUPO 3	20	22	164
INFORMATICA Y USO DEL MOVIL	20	55	149
HISTORIA	20	41	332
INGLÉS	20	34	130
TEATRO	15	19	114

Dando por finalizado el acto, se levanta la sesión, a las 8.26 h. del día en que comenzó, y se levanta Acta de éste, que se firma en el lugar y día señalados.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento.

Código de autenticidad y verificación al margen)